

El mto de p... de p... no

Juana D. q. me biuda de gineo torrente
 Dize. q. en el cobro de pasado, dio un memoril
 a las personas q. se anze obligar de quebra
 delazete, y por v. s. mandando. q. se otu
 fize la obligacion por los contempnos de memo
 rial, y a q. seize q. para mas abundancia y
 seguridad. y para q. d. s. e. fize mas satis
 fero, con los contempnos de memorial se
 obligara Luis de aledo q. es persona muy a
 bonada, y jurara en el contrato de Sr. Juana
 D. q. me. y a q. me de p. gomez de al. no gomez
 y si fuere necesario, se obligara la biuda de Sr.
 de m. g. y jurara en el contrato, todo lo con
 do, con p. me, a como lo fize en aze, elle tra de
 de v. s. en ova, y siendo de esto f. vios man
 de en allotado, lo fize en el contrato q. ella
 esta p. esta de hazello, o no guar

los omnes m. en m. d. m. que se fize en los que se fize
 en ova de los de al. de al. y fize en el de al. de al.
 a p. me de al. de al. de al. de al. de al. de al.
 p. me de al. de al. de al. de al. de al. de al.
 r. fize en aze de al. de al. de al. de al. de al. de al.
 r. fize en aze de al. de al. de al. de al. de al. de al.
 a p. me de al. de al. de al. de al. de al. de al.